



# UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600034124 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Mayo del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Cuáles son sus programas, planes y estrategias de prevención, auxilio y restablecimiento de los servicios vitales, considerados por Protección civil en su municipio? ¿Cuál es su estrategia para planear acción, acciones y medidas orientadas a evitar y reducir los fenómenos perturbadores dentro de su municipio? ¿Cuáles son los lineamientos generales del marco normativo, en los principales medios de comunicación para prevenir y evitar contingencias? ¿Cuál es su proceso para atender las emergencias existentes en su municipio? ¿Cuál es el procedimiento para incluir en los manuales de capacitación? ¿Cómo se crean y aplican los manuales de capacitación? ¿Cada cuando se realiza un simulacro y quien lo puede solicitarlo? ¿cada cuando se actualiza el atlas de riesgos? ¿cuentan con un fondo económico para atención de emergencias mayores? ¿Con cuales fondos cuentan y para que emergencia están destinados? ¿Cómo y cada cuando captan información sobre los fenómenos perturbadores en la medida de lo posible, para prevenir a la población con oportunidad? ¿Cuál es su actual situación respecto a su actuar ante los riesgos en las comunidades y definir: con cuantos refugios temporales, rutas de evacuación, centros de acopio y otras acciones que protejan a la población? ¿Existe Coordinación con el DIF, para la implementación y administración de albergues y refugios temporales? ¿Cuál es el proceso para contactarlos? ¿Cómo se coordinan con los grupos de apoyo en lo referente a la atención prehospitalaria y con el Sector Salud en la Hospitalización? ¿Como es su coordinación con los bomberos voluntarios y grupos de ayuda mutua industrial para la atención de emergencias mayores? ¿Cómo es la coordinación entre interdependencias estatales, federales y municipales? ¿Cuál es el diagnóstico del status jurídico de la Dirección de Protección Civil en el desarrollo territorial del mismo municipio? Menciona las evaluaciones anuales de gestión en cuanto al avance de reducción de riesgos y trianuales de impacto ¿Cómo se llega a integrar a la misma ciudadanía para la creación de programas de protección civil en su municipio?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Protección Civil.

Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 13 de Mayo de 2024

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO





**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
MUNICIPAL**



“ Por este medio, les solicito la siguiente información respecto a Protección Civil:

1.- ¿Cuáles son sus programas, planes y estrategias de prevención, auxilio y restablecimiento de los servicios vitales, considerados por protección civil en su municipio?

Respuesta: Las acciones de Protección Civil Salamanca ante un desastre o emergencia mayor, requiere de la participación activa de todos los niveles de Gobierno, de las organizaciones no gubernamentales, de la iniciativa privada y de la sociedad civil en su conjunto. Las lamentables experiencias que ha sufrido nuestra sociedad en años anteriores, nos obligan a que realmente concretemos las acciones para proteger la vida, la salud, la propiedad pública y privada y la ecología, por encima de cualquier interés particular o de grupo.

La ciudad de Salamanca al igual que otras entidades en el país, enfrenta el riesgo de sufrir afectaciones atribuidas a los diferentes fenómenos ya sean naturales o antropogénicos.

Con el propósito de mejorar la eficacia preventiva y operativa, así como de identificar y mejorar el conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuesta la población, el fomentar la corresponsabilidad y coordinación de los diferentes cuerpos de emergencia del Municipio, la continuidad e impulsando una política y cultura de la protección y autoprotección y procurar las acciones de mitigación y recuperación, la Coordinación Municipal de Protección Civil, cuenta con el fenómeno hidrometeorológico, fenómeno tecnológico, fenómeno socio-organizativo, fenómeno químico-tecnológico, fenómeno sanitario-ecológico.

2.- ¿Cuál es su estrategia para planear acción, acciones y medidas orientadas a evitar y reducir los fenómenos perturbadores dentro de su municipio?

Respuesta:

## **CIVILES PROTEGIDOS**

### **1.- Inspecciones en materia de Protección Civil Objetivos**





- ☉ Bajar el índice de riesgo para los ciudadanos salmantinos de accidentalidad debido a una alta cultura en materia de pc

### Estrategias

Realizar Inspecciones y Revisiones de Programas internos de Protección Civil en materia de Protección Civil, con fundamento en el Reglamento Municipal de Protección Civil en el:

**Artículo 10.** En todas las edificaciones, a excepción de las casas habitación unifamiliares, se deberá colocar, en lugares visibles, señalización adecuada e instructivos para casos de emergencia, en los que se consignarán las reglas que deberán observarse antes y después de cualquier evento destructivo, así mismo deberán señalarse las zonas de seguridad.

### Líneas de acción

- ☉ Crear campañas de concientización en la Gestión Integral de Riesgos, (quitar) prevención de riesgos y accidentes.

### Acciones

- ☉ Actualizar el censo de comercio y empresas del Municipio
- ☉ Recepción de la documentación de Ventanilla Única
- ☉ Asignación y agenda de inspecciones al personal
- ☉ Realización de las visitas de inspección

### Metas

- ☉ Fomentar un Salamanca más seguro a través de (colocar la cantidad programada) las inspecciones en materia de Protección Civil en todos los centros de trabajo.

## CIVILES PROTEGIDOS

### 2.- Reuniones

#### Objetivos

- ☉ Bajar el índice de riesgo para los ciudadanos salmantinos de accidentalidad debido a una alta cultura en materia de pc

### Estrategias



## Líneas de acción

- Realizar reuniones durante todo el año para estandarizar las vías de comunicación y protocolos de actuación entre los cuerpos de emergencia, durante los operativos programados, así como en atención a contingencias provocadas por los Fenómeno Antropogénico y Fenómenos Naturales.

### Acciones

- Contar con un programa anual de reuniones, con las diferentes Corporaciones de Emergencias y Dependencias de Gobierno, con fundamento en los operativos que se realizan durante todo el año.
- Elaborar un programa de reuniones con las comisiones que integran el Consejo Municipal de Protección Civil.

### Metas

- Llevar a cabo (colocar la cantidad de reuniones programadas) ordinarias con el fin de prevenir cualquier incidente que se pudiera presentar en los operativos programados, y las extraordinarias que sean necesarias con el fin de mitigar el impacto provocado por algún fenómeno perturbador a la ciudadanía, sus bienes y el medio ambiente.

## CIVILES PROTEGIDOS

### 3.- Capacitación a la población en general, sector público, social y cuerpos de auxilio.

#### Objetivos

- Preparar a la ciudadanía, así como a personal de las Dependencias de Gobierno y Cuerpos de Emergencia en los temas de la Gestión Integral de Riesgos y con ello estar preparados para brindar una atención oportuna en el antes, durante y después de una emergencia
- Elaborar un plan de capacitación con todas las Dependencias de Gobierno y conformar sus brigadas de emergencia
- Brindar capacitación a centros Educativos del sector privado y de público
- Brindar capacitación a las colonias y comunidades, que por algún motivo representen un riesgo



## Líneas de acción

- Elaborar un plan de trabajo en donde se cubran los tres puntos de la estrategia, dependencias de Gobierno, Centros Educativos y Ciudadanía en General.

## Acciones

- Fundamentado en el Capítulo III, art. 17 apartado V del Reglamento Municipal de Protección Civil**
- Convocar a reuniones con las Dependencias de Gobierno
- Realizar visitas a los Centros educativos para promover las capacitaciones **(Capítulo IX art. 42 apartado VII)**
- Elaborar un programa de capacitaciones en materia de Protección Civil para los Centros educativos.

## Metas

- Llevar a cabo (colocar la cantidad de reuniones programadas) las capacitaciones en los temas relacionados con la Protección Civil con un enfoque de prevención

## CIVILES PROTEGIDOS

### 4.- Instalación y acciones del Consejo Municipal de Protección Civil

#### Objetivos

- Planea y coordina el Sistema Municipal de Protección Civil y de las acciones públicas y de participación social en el ámbito de su competencia;

#### Estrategias

- Convocar 4 reuniones ordinarias durante un año en curso
- Convocar a las reuniones extraordinarias de acuerdo a la situación que se presente en el municipio, que requiera de toma de decisiones.
- Crear comisiones por cada fenómeno perturbador
- Firmar acuerdos entre los participantes del Consejo Municipal de Protección Civil
- Darles continuidad a los acuerdos acordados en las reuniones ya sean ordinarias, extraordinarias o de comisiones



SALAMANCA  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

### Líneas de acción

- Elaborar planes de emergencia para la atención a contingencias provocadas por los Fenómeno Antropogénico y Fenómenos Naturales.

### Acciones

- Gestionar las necesidades que se requieran en las etapas de la Gestión Integral de Riesgos (Antes, Durante y después)

### Metas

- Dar cumplimiento con los acuerdos firmados, con Protección Civil Estatal de 4 Reuniones durante el año en curso

### CIVILES PROTEGIDOS

#### 5.- Capacitaciones recibidas

### Objetivos

- Preparar al personal de la Dirección de Protección civil en los temas relacionados con las actividades que desempeñan, con el fin brindar un mejor servicio en la atención a la ciudadanía.

### Estrategias

- Elaborar un Diagnóstico de necesidades de capacitación
- Elaborar el programa de capacitaciones

### Líneas de acción

- General la eficiente capacitación del personal para la atención a reportes.

### Acciones

- Con el resultado del diagnóstico de capacitación, elaborar un plan de trabajo y gestión de recursos.
- Gestionar capacitaciones para contar con las constancias de la experiencia laboral con el mismo requisito de 20 hrs.

### Metas

- Proporcionar a todo el personal de la Dirección un mínimo de 20 hrs. De capacitación en materia de Protección Civil y de acuerdo a sus actividades

### CIVILES PROTEGIDOS

#### 6.- Operativos Anuales de Protección Civil

### Objetivos



- ⊙ Coordinar las actividades que se realicen en los diferentes operativos durante el año para mitigar los riesgos en alguna contingencia

#### estrategias

- ⊙ Planear, coordinar y ejecutar los diferentes operativos conforme a cada temporada y fenómeno que se presente

#### Líneas de acción

- ⊙ Realizar reuniones con las Dependencias de Gobierno y Corporaciones de emergencias
- ⊙ Presentar la logística en los operativos relacionados con la Protección Civil.
- ⊙ Solicitar el apoyo de las demás Dependencias y Corporaciones en cada uno de los operativos
- ⊙ Organizar el eficiente plan de trabajo operativo de la Dirección de Protección Civil.

#### Acciones

- ⊙ Coordinar las acciones a tomar en cada uno de los operativos
- ⊙ Elaborar el plan de contingencias para los operativos programados
- ⊙ Enviar a Protección Civil del Estado de Guanajuato, los planes de contingencia dando cumplimiento a los acuerdos firmados a inicio de la administración
- ⊙ Dar de conocimiento al Consejo Municipal de Protección Civil el Calendario de Operativos Programados

#### Metas

- ⊙ Obtener el resultado de "Saldo Blanco" en cada uno de los operativos.
- ⊙ Lograr una comunicación con todas las Dependencias involucradas en cada uno de los operativos

### CIVILES PROTEGIDOS

#### 7.- Atenciones a la Ciudadanía

#### Objetivos

- ⊙ Atender los: Emergencias, apoyos, reportes eventos y simulacros, etc. que se presenten en zona urbana y rural del Municipio para mitigar el riesgo o en su caso el impacto generado por algún fenómeno perturbador



## Estrategias

- ☉ Proporcionar la capacitación a todo el personal en atención a: emergencias, apoyos, reportes eventos y simulacros.
- ☉ Contar con el personal con los perfiles adecuado

## Líneas de acción

- ☉ Estandarizar la atención de reportes entre el personal de la Dirección de Protección Civil
- ☉ Estandarizar la atención de reportes con personal de la Central de emergencias 911
- ☉ Elaborar un parte informativo de los reportes que se les da atención

## Acciones

- ☉ Brindar atención a los reportes por medio de la Central de emergencias 911
- ☉ Brindar apoyo y atención a reportes hechos por la ciudadanía vía telefónica a la oficina
- ☉ Disminuir los tiempos de respuesta en atención a reportes
- ☉ Elaborar fichas informativas de los reportes recibidos
- ☉ Contar con evidencia fotografía de los reportes atendidos
- ☉ Proporcionar la información indispensable o requerida por la Central de emergencias 911

## Metas

- ☉ Brindar el apoyo necesario a la ciudadanía en cualquier situación de riesgo dentro del marco Normativo

## CIVILES PROTEGIDOS

### 8.- Actualización del Atlas de Riesgo

#### Objetivos

- ☉ Mantener actualizado el censo de establecimientos que conlleven un riesgo a la ciudadanía en cualquiera de los fenómenos perturbadores



- ☉ Mantener actualizado las zonas de riesgo provocadas por cualquier fenómeno perturbador
- ☉ Salva guardar la integridad física de la población, sus bienes y el medio ambiente

### Estrategias

- ☉ Actualizar el censo de gasolineras cada año
- ☉ Actualizar el censo de centros de carburación cada año
- ☉ Actualizar el censo de empresas con riesgo alto,
- ☉ Actualizar el censo de empresas de riesgo mediano

### Líneas de acción

- ☉ Recorridos de verificación por las diferentes zonas de riesgo del municipio
- ☉ Enviar reporte de levantamiento de atlas mensual a Protección Civil Estatal

### Acciones

- ☉ En cada inspección en materia de Protección Civil realizada por el personal de esta dirección, se llenará un formato dependiendo del giro del establecimiento

### Metas

- ☉ Llenar formato de todas las inspecciones realizadas
- ☉ Enviar dicha información a la coordinación Estatal de Protección Civil.

## CIVILES PROTEGIDOS

### 9.- Difusión

#### Objetivos

- ☉ Fomentar la cultura de autoprotección a través de pláticas, foros, presentaciones hacia la ciudadanía.

#### Estrategias

- ☉ Elaborar trípticos informativos
- ☉ Elaborar laminas informativas con la aprobación de Comunicación Social
- ☉ Publicar en redes sociales la Cultura de la Autoprotección

#### Líneas de acción

- ☉ En coordinación con la Dirección de Comunicación Social para llevar a cabo las estrategias

#### Acciones

- ☉ Entrega de trípticos a la ciudadanía
- ☉ En cada inspección que se realiza se entregaran folletos informativos
- ☉



GOBIERNO DE SALAMANCA  
MUNICIPIO DE SALAMANCA

- ☉ En cada reunión que se tenga se entregaran folletos informativos
- ☉ En cada capacitación brindada se otorgan folletos informativos

### Metas

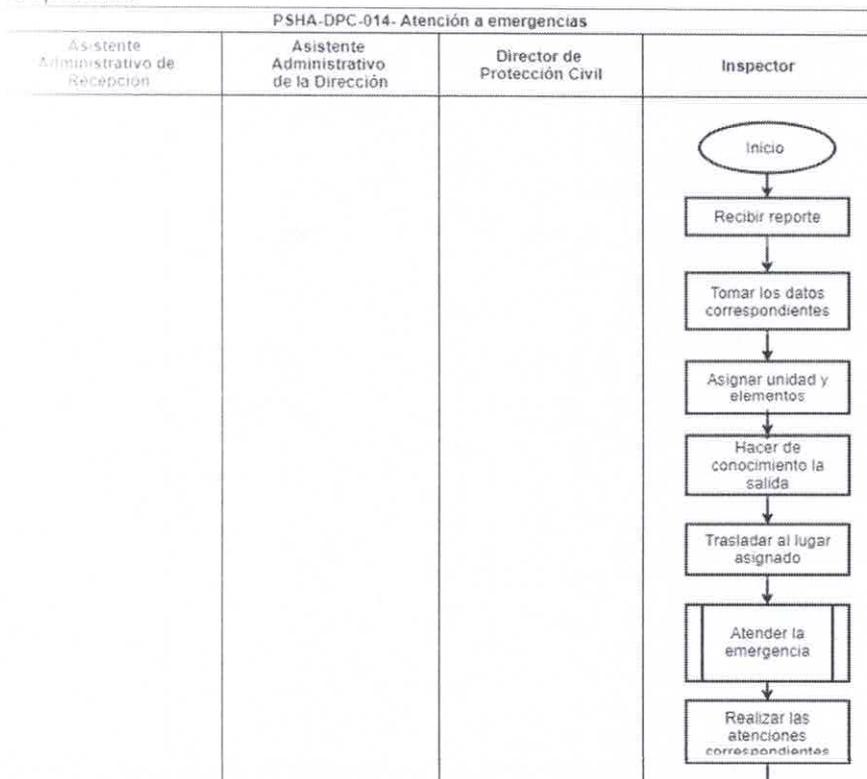
- ☉ Acrecentar la Cultura en la autoprotección, así como la de que es protección civil en la ciudadanía en general

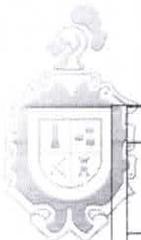
3.- ¿Cuáles son los lineamientos generales del marco normativo, en los principales medios de comunicación para prevenir y evitar contingencias?

Respuesta: La Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca no es un medio de comunicación.

4.- ¿Cuál es su proceso para atender las emergencias existentes en su municipio?

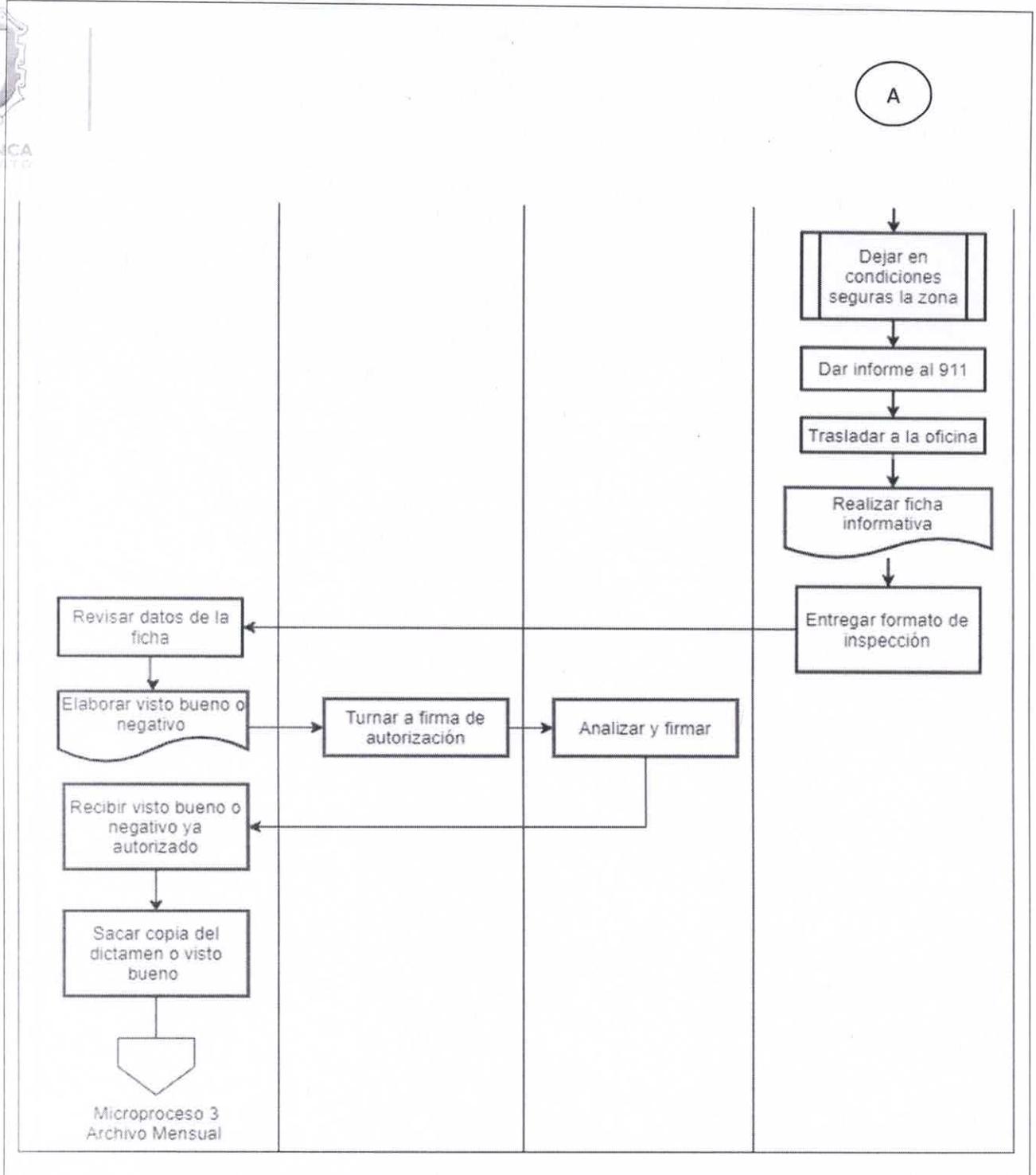
Respuesta:





SALAMANCA  
GOBIERNO DEL ESTADO

PSHA-DPC-014- Atención a emergencias			
Asistente Administrativo de Recepción	Asistente Administrativo de la Dirección	Director de Protección Civil	Inspector
			<pre>graph TD; Inicio([Inicio]) --&gt; Recibir[Recibir reporte]; Recibir --&gt; Tomar[Tomar los datos correspondientes]; Tomar --&gt; Asignar[Asignar unidad y elementos]; Asignar --&gt; Hacer[Hacer de conocimiento la salida]; Hacer --&gt; Trasladar[Trasladar al lugar asignado]; Trasladar --&gt; Atender[Atender la emergencia]; Atender --&gt; Realizar[Realizar las atenciones correspondientes]; Realizar --&gt; A{{A}};</pre>





5.- ¿Cuál es el procedimiento para incluir en los manuales de capacitación?

Respuesta: No se entiende la pregunta. ¿A qué procedimiento se refiere?

6.- ¿Cómo se crean y aplican los manuales de capacitación?

Respuesta: La Dirección Municipal de Protección Civil no genera manuales de capacitación.

7.- ¿Cada cuándo se realiza un simulacro y quien lo puede solicitar?

Respuesta: En cuanto a la prevención, establece que mínimo una vez al año se debe realizar simulacros con participación de todos los trabajadores. Los simulacros son organizados por cada empresa, Institución u organización. Todo ciudadano puede solicitar a la Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca la evaluación de su simulacro.

8.- ¿Cada cuando se actualiza el atlas de riesgos?

Respuesta: Mensualmente

9.- ¿Cuenta con un fondo económico para atención de emergencias mayores?

Respuesta: Si.

10.- ¿Con cuáles fondos cuentas y para qué emergencias están destinados?

Respuesta: Fondo de desastres (FONDEN), Contingencias por fenómenos naturales.

11.- ¿Cómo y cada cuando captan información sobre los fenómenos perturbadores en la medida de lo posible, para prevenir a la población con oportunidad?

Respuesta: Por medio de páginas oficiales de información diariamente.

12.- ¿Cuál es su actual situación respecto a su actuar ante los riesgos en las comunidades y definir: con cuantos refugios temporales, rutas de evacuación, centros de acopio y otras acciones que protejan a la población?

Respuesta: La Dirección Municipal de Protección Civil Salamanca trabaja de manera preventiva con la población mediante operativos por cada fenómeno.

13.- ¿Existe coordinación con el DIF, para la implementación y administración de albergues y refugios temporales?

Respuesta: Si

14.- ¿Cuál es el proceso para contactarlos?

Respuesta: Contactar directamente a DIF



**DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
MUNICIPAL**



15.- ¿Cómo se coordinan con los grupos de apoyo en lo referente a la atención prehospitalaria y con el sector salud en la hospitalización?

Respuesta: Dentro de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil

16.- ¿Cómo es su coordinación con los bomberos voluntarios y grupos de ayuda mutua industrial para la atención de emergencias mayores?

Respuesta: Participación en diferentes mesas de trabajo como el Consejo Municipal de Protección Civil, el Comité de Atención Oportuna a Emergencias y 911.

17.- ¿Cómo es la coordinación entre interdependencias estatales, federales y municipales?

Respuesta: Buena.

18.- ¿Cuál es el diagnóstico del estatus jurídico de la dirección de protección civil en el desarrollo territorial del mismo municipio?

Respuesta: No contamos con esa información.

19.- Menciona las evaluaciones anuales de gestión en cuanto al avance de reducción de riesgos y trianuales de impacto

Respuesta: Evaluación del cumplimiento del Programa Operativo Anual.

20.- ¿Cómo se llega a integrar a la misma ciudadanía para la creación de programas de protección civil en su municipio?

Respuesta: Se invita y orienta mediante campañas, semanas de seguridad, en la formación de las unidades internas de protección civil.